

APRUEBA MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS .

DECRETO EXENTO N° 2335.-

DALCAHUE, 16 de octubre del 2014.-

VISTOS; El Decreto Exento N° 3349 del 2013, donde aprueba el contrato de fecha 27.12.2013; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUEBASE: La Modificación de Contrato a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y Doña **MELISSA GODOY BARKER**, Cédula de Identidad N° a contar de esta fecha.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - **Transparencia**
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

MODIFIQUESE CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 16 de octubre del 2014, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde (S) Sr. **PABLO LEMUS PEÑA**, y Doña **MELISSA PAULINA GODOY BARKER** Cédula de Identidad N° , se ha convenido efectuar el siguiente Modificación de Contrato:

PRIMERO: Modifíquese a contar de esta fecha el contrato de fecha 27 del mes Diciembre del 2013 el punto segundo agregándose lo siguiente:

- Derecho a reposo por enfermedad certificada por un Profesional Médico, con un tope máximo de 10 días anuales.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 27.12.2013.-

DECIMO PRIMERO: El presente Convenio se extiende en 08 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado y dos en Contraloría Regional .


MELISSA GODOY BARKER
RUT:


PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE